

en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en el domicilio del demandado, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—Si por causas de fuerza mayor no pudiere celebrarse alguna subasta, ésta tendrá lugar al siguiente día hábil, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

Apartamento señalado con la letra C, situado en la 19.^a planta alta del edificio denominado «Principado Loix», sito en Benidorm, avenida de Madrid, sin número de policía. Ocupa una superficie de 165 metros 18 decímetros cuadrados, teniendo además 86 metros cuadrados de terraza. Consta de vestíbulo, tres cuartos de baño, un cuarto de aseo, cinco dormitorios, salón-comedor y terraza.

Finca registral número 1.744, inscrita al tomo 732, folio 28, libro 246 del Registro de la Propiedad de Benidorm.

Y para publicidad y conocimiento general de las personas a las que pudiera interesar, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Benidorm a 22 de marzo de 2000.—El Secretario.—18.453.

BENIDORM

Edicto

Doña Silvia Carasa Roche, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Benidorm,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 89/99, promovidos por el Procurador don Francisco Lloret Mayor, en nombre y representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra las mercantiles «R. R. Golf, Sociedad Anónima», y Lanetrevad, en reclamación de crédito hipotecario, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura y que se indicará al final de la descripción de la finca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 19 de junio de 2000, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, el día 19 de julio de 2000, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Benidorm, el 20 por 100 del tipo expresado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el resguardo acreditativo del ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado del importe de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a efectos de la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Parcela situada en la zona R1 del plan parcial, sector 9 de Finestrat, partida La Cachola (proyecto de compensación, sector 9 de Finestrat), con forma irregular; con una superficie de 2.972 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vial público, parcela R1.j y límite del plan parcial, sector 9; sur, parcela R1.h; este, límite del plan parcial, sector 9, parcela R1.h y R1.j, y oeste, vial público, parcela R1.h y parcela R1.j. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 796, libro 97 de Finestrat, folio 208, finca 8.758.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 77.883.145 pesetas.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a las demandadas, conforme a lo dispuesto en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y para el supuesto de que no fueren halladas en la finca subastada.

Benidorm (Alicante), 27 de marzo de 2000.—La Secretaria judicial.—18.432.

CARMONA

Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 113/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José María Rodríguez Valverde, contra don Francisco Rafael Misa Espina y otros, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los inmuebles hipotecados que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Tipo de tasación: Finca registral 24.801, tasada en 11.683.440 pesetas.

Finca registral 32.222, tasada en 9.954.900 pesetas.

Primera subasta, el día 6 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 6 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 8 de noviembre, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones, número 3955000018011399, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bienes objeto de subasta

Rústica.—Vivienda construida sobre una parcela, parte que fue de la hacienda «Nuestra Señora del Rosario» y de la denominada «Los Jinetes», en el término municipal de Carmona. Está convenientemente distribuida para vivienda. Ocupa una superficie construida de 96 metros 36 decímetros cuadrados. La parcela sobre la que está construida tiene una superficie de 25 áreas 15 centiáreas. Está señalada en el proyectado plano de parcelación con el número 98.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Carmona, tomo 852, libro 726, folio 10, finca número 24.801, inscripción cuarta.

Rústica.—Vivienda construida sobre una parcela, parte que fue de la hacienda «Nuestra Señora del Rosario» y de la denominada «Los Jinetes», en el término municipal de Carmona. Está convenientemente distribuida para vivienda. Ocupa una superficie construida de 114 metros 74 decímetros cuadrados. La parcela sobre la que está construida tiene una superficie de 12 áreas 55 centiáreas. Está señalada en el proyectado plano de parcelación con el número 127-A.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Carmona, tomo 769, libro 655, folio 90, finca número 32.222, inscripción tercera.

Carmona, 27 de marzo de 2000.—La Secretaria.—18.440.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Carmen Ferrer Tárrega, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos número 243/1999, de pr. suma. hip. artículo 131 Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Frio Condal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Ramos Año, contra doña Encarnación Martí Cases y doña Pilar Taberner Bueno, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, los bienes que luego se describen.

Para tomar parte en la subasta los señores licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en la tercera se consignará una cantidad igual que en la segunda; no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta; el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero; los autos

y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, conforme al siguiente señalamiento:

Primera subasta, 28 de junio de 2000. Tipo pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda subasta, 26 de julio de 2000. Tipo, el 75 por 100 de la primera subasta.

Tercera subasta, 20 de septiembre de 2000. Sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones de la segunda.

Bienes objeto de subasta

1. Parcela en término de Castellón, partida de la Molinera, con una extensión superficial de 540 metros 90 decímetros cuadrados; inscrita al tomo 944, folio 108, finca número 20.448. Tasada en 658.800 pesetas.

2. Tierra marjal situada en el término de Castellón, partida de la Molinera, dentro del cual existe una casa maset de planta baja, de 130 metros cuadrados; inscrita al tomo 798, libro 88, sección primera, folio 77, finca número 7.294. Tasada en 12.104.500 pesetas.

Y para el caso de resultar negativa la notificación practicada a las deudoras, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Castellón de la Plana, 10 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—17.644.

CÓRDOBA

Edicto

Don Francisco Martín Luna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número 86/99, de juicio ejecutivo, sobre ejecución póliza de préstamo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por la Procuradora señora Cosano Santiago, contra don Luis Aguilera Siller, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley al actor de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe con el precio de su valoración pericial, celebrándose las subastas en los días señalados a continuación, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Primera subasta: Se celebrará el día 2 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el de la valoración pericial.

Segunda subasta: Se celebrará el día 5 de julio de 2000, a las diez horas, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por el actor, por el tipo de la valoración pericial rebajado en un 25 por 100.

Tercera subasta: Se celebrará el día 5 de septiembre de 2000, a las diez horas, si no hubo postores en la primera ni en la segunda, ni se hubiera pedido con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, sin sujeción a tipo.

En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo los licitadores, para tomar parte en la misma, consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la valoración pericial, debiendo los licitadores para tomar parte en la mis-

ma consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación. Igual consignación deberá hacerse para tomar parte en la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, justificando a su presentación haber efectuado la correspondiente consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, en relación con el bien objeto de la subasta, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Los títulos de propiedad del bien sacado a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

El presente edicto servirá de notificación al demandado, caso de no poderse efectuar dicha notificación en el domicilio del mismo.

Bien objeto de subasta

Una treintaiochoava parte indivisa del inmueble urbano, sito en calle Casado Alisa, número 9, de Madrid, casa hotel, con una superficie de 386,93 metros cuadrados, compuesta de cuatro plantas, semisótano, bajo principal y áticos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al tomo 198, folio 245, finca 4.583 duplicado.

Valorada para que sirva de tipo a efectos de subasta en veinte millones trescientas sesenta y cuatro mil setecientos treinta y seis (20.364.736) pesetas.

Córdoba, 13 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.642.

CORIA DEL RÍO

Edicto

Doña Marta Campos Cobián, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Coria del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 361/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Bernardo Expósito González y doña Mercedes González Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de mayo de 2000, a las once horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4083.0000.18.0361.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de junio de 2000, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio de 2000, a las once horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Solar en Puebla del Río, en la urbanización «Doctor Marañón», números 8 y 9 de la calle D del plano de la urbanización, conocido por cercado de Peluca, sito en calle Doctor Marañón, hoy calle Antonio Montero, número 57, de gobierno.

Mide 11 metros de fachada, y de una superficie de 123 metros 12 decímetros cuadrados.

Finca registral número 9.307, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al libro 160, tomo 1.747, sección de La Puebla del Río.

Tipo de subasta: 7.500.000 pesetas.

Coria del Río, 7 de marzo de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—18.447.

CORNELLÀ DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha, por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3, en el procedimiento judicial sumario número 75/99 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguida a instancia de doña Adoración Delgado López, representada por el Procurador de los Tribunales señor Martínez del Toro, contra doña Adela Domenech Domenech, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca siguiente:

Departamento número tres. Vivienda de la planta primera, puerta segunda, del edificio sito en Cornellà (Barcelona), con frente a la calle Queipo de Llano, hoy calle Doctor Martí Julia, donde está señalado de número 56. Mide 38 metros 50 decímetros cuadrados, incluida en dicha superficie un anejo destinado a lavadero de 3 metros 50 decímetros cuadrados en la planta segunda, al que se accede por la escalera general a través de una puerta señalada como segunda en dicha planta; consta de varias dependencias. Linda: Al frente, rellano, caja de escalera y vivienda de la misma planta puerta primera; derecha, entrando, patio de luces; izquierda, caja de escalera y vivienda de la misma planta puerta tercera, y al fondo, doña Elvira Riera o sucesores. Coeficiente: 10,63 por 100.

Finca registral 27.180 al folio 240 del tomo y libro 285 del archivo, inscripción tercera.

El remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en la calle Rubió i Ors, número 106, bajos, el día 23 de mayo de 2000, a las doce horas, previniéndose a los licitadores: